



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 15 de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 698/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00014671-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Jorge Solís, en su carácter de Intendente de Bolívar solicita el pase de la agente Camila Vaccarezza a la Intendencia de Bolívar N° 177 dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el MEMO N° 13150/22-SISTEA, que la agente Camila Vaccarezza, a partir del 01 de junio de 2022, se desempeña en el Departamento de Desarrollo Humano con el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Resolución Presidencia N° 539/2022.

Que la presente solicitud consta con las conformidades de la Sra. Jefa de Desarrollo Humano, Lic. Luciana Andrada, en su calidad de superior jerárquica de la agente Vaccarezza y del Sr. Director General de Obras y Servicios Generales, Sr. Juan José Milone.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Camila Vaccarezza, Legajo N° 8465, pase a desempeñarse en la Intendencia de Bolívar N° 177 dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, manteniendo su categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 698/2022